

financieros directamente con sus miembros gracias a una mayor rentabilidad del ahorro; créditos a tipos más bajos de interés y precios más bajos; cooperativas de salud que proporcionan modelos sanitarios más asequibles y accesibles para las poblaciones más marginadas; cooperativas eléctricas que atienden a zonas rurales garantizando un acceso básico a la energía en sitios donde otras empresas no contemplarían la prestación de servicios y el desarrollo de una actividad empresarial; cooperativas minoristas de consumo que permiten el acceso a alimentos asequibles, de alta calidad y sostenibles como productos orgánicos o de Comercio Justo; cooperativas y mutuas que ayudan a poblaciones desfavorecidas para que se puedan proteger de riesgos básicos desarrollando sus actividades de forma más segura.

En un contexto en el que los desafíos globales como el cambio climático y la seguridad alimentaria agravarán la desigualdad porque afectarán cada vez más a los que ya se encuentran en situaciones terribles, el mundo precisa más igualdad y no menos. Diversificando la economía global a través de la promoción y el desarrollo de las cooperativas, las personas, los gobiernos y la sociedad pueden contribuir a realizar este cambio.

En calidad de empresas fundadas en el principio de igualdad, pedimos a los gobiernos que promuevan acción nacional e innovación para corregir las desigualdades; pedimos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que consideren la igualdad como el eje de su trabajo actual para preparar una Agenda de Desarrollo post 2015 que pueda incluir un acuerdo para afrontar los desafíos y los riesgos del cambio climático, que contemple el papel y la aportación de las empresas cooperativas.

La Alianza Cooperativa Internacional apela al movimiento cooperativo para que pueda aprovechar esta oportunidad para presentar y promover las diferentes formas en las que las empresas cooperativas fomentan la igualdad.

Alianza Cooperativa Internacional

UNA NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE

1816 - 9 DE JULIO - 2015

DECLARACIÓN DEL IMFC

Buenos Aires, 6 de julio de 2015

Hace 199 años, la República Argentina, nuestro país, iniciaba un proceso histórico cuya evolución atravesó las más diversas y complejas circunstancias, a tal punto que su consolidación definitiva es una tarea

del presente para las mujeres y los hombres imbuidos de ideales patrióticos y democráticos.

Como parte de esta conmemoración y previo a las consideraciones sobre el tiempo que nos toca vivir, reproducimos seguidamente el Acta de la Declaración de la Independencia.

“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

“Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.”